

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 373 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Galangco Cadingan, contra la empresa “Juez Martín, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 25 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Fernando Galangco Cadingan con la empresa “Juez Martín, Sociedad Anónima”, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Fernando Galangco Cadingan.

Indemnización: 7.362,36 euros.

Salarios: 13.627,58 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Juez Martín, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.695/11)